



INFORME DE PROVEEDOR IDONEO Y DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

PARA LA CONTRATACIÓN DEL “ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERIDAD DE LAS ARTES”

1. ANTECEDENTES

El Art. 2 Numeral 26.1 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública señala que: “26.1.- *Estudio de mercado.- Corresponde al análisis efectuado por la entidad contratante para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia; 2. Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas (...)*”.

2. ANÁLISIS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2 Numeral 26.1 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, se procedió con lo siguiente:

a. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

Factor	Nacional	Importado	Ambos
Origen de los bienes o servicios	X		
Características técnicas	Las que constan en los términos de referencia		
Número de oferentes	Tres de acuerdo a cotizaciones		

b. MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

Para el presente estudio económico se han considerado los siguientes procesos de contratación, dentro de los cuales se detallan los ejecutados previamente por la entidad contratante.

Código del Proceso	Entidad Contratante	Objeto de la contratación	Presupuesto Referencial sin incluir IVA	Fecha de Publicación	Plazo
CDC-UA-002-2016	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	ESTUDIOS ESTRUCTURALES DEL ANTIGUO EDIFICIO EL TELÉGRAFO PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	USD 24,948.78	2016-08-25	45
LCC-UA-001-2015	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA ADECUACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LA PREVISORA, EX BOLSA DE VALORES PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	USD 142.525,32	2015-10-05	90
LCC-UA-001-2014	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	DISEÑO PARA ADECUACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS PARA USO COMO BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	UDS 142.370,00	2014-05-15	120

Según lo establece la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72 Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 enero del 2018 en su última modificación de fecha 28 de julio del 2021 en artículo 9 numeral 2, respecto al punto 3. “De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); sin embargo, el presente proceso no tiene adjudicaciones similares en los últimos 2 años, por lo que no se aplica la variación de precios



locales o importados.

Se debe señalar también que, al ser un edificio de características específicas por ser un bien inmueble patrimonial, no se pueden establecer procesos en el portal que cumplan con todas las características requeridas por la entidad por lo cual se procederá a solicitar cotizaciones.

c. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

La Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72 Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 enero del 2018 en su última modificación de fecha 28 de julio del 2021 en artículo 9 numeral 2, respecto al punto 4 indica "Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas." Adicional menciona que "En todos los casos, la entidad contratante deberá realizar un análisis racional y minucioso de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, dando cumplimiento a los principios previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.", las proformas adjuntas cumplen con la información mínima requerida para la respectiva validación de datos en caso de ser necesario, las cuales se presentan con firma física, considerando que, como establece la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C del 27 de octubre de 2020, en el inciso 7.3.- queda a discreción de la entidad contratante, la exclusión de determinados documentos que por su naturaleza resultan de una significativa dificultad de instrumentación a través de firma electrónica.

A efectos de generar un parámetro de comparación, se ha solicitado una proforma a tres proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores, las cuales se adjuntan al presente documento para el proceso que tiene por objeto el "ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERIDAD DE LAS ARTES", de lo cual se desprende la siguiente información (se adjunta cuadro comparativo):

COTIZACIONES:

PRESUPUESTO REFERENCIAL			ING. MARCELO MOREIRA	ING. XAVIER TERÁN	ING. XAVIER SOLÍS
VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA			\$ 89.900,00	\$ 92.216,90	\$ 94.210,00

3. DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL:

De acuerdo a la comparación de precios realizada, se determina que el siguiente precio es el más conveniente para la institución para realizar el "ESTUDIO PATOLÓGICO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA UNIVERIDAD DE LAS ARTES, siendo el valor \$ 89.900 (Ochenta y nueve mil novecientos Dólares Americanos con 00/100) más IVA.

4. CONCLUSIÓN:

El Presupuesto referencial se determinó en base al art. 9 de la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Publica Nro. RE-SERCOP-0000072, reformado por artículo 1 de Resolución del Servicio Nacional de Contratación.

FECHA DE ELABORACIÓN: Guayaquil, 28 de abril de 2023

Elaborado:	Aprobado:
<p>-----</p> <p>Nombre: Arq. Verónica Mateus. Cargo: Analista 3 de Planificación de Infraestructura Física</p>	<p>-----</p> <p>Nombre: Arq. Betty Arias. Cargo: Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física</p>